



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-561 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: WILLIAM MÁRQUEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A RAZONES POR LAS CUALES EL MINISTERIO DE EDUCACION IMPARTE LA MATERIA DE FILOSOFIA UNICAMENTE A NIVEL UNIVERSITARIO Y YA NO A NIVELES DE BACHILLERATO**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

